

DIARIO DE LA MAÑANA  
ADMINISTRACION  
5-Illimani-5

SUSCRIPCION

Por un mes.....	Bs.	1,50
" trimestre ..	"	4,50
" semestre....	"	9,00
" un año.....	"	16,00

# EL DIARIO

REDACCION  
5-Illimani-5

De 8 a. m. á 5 p. m.

Dirección telegráfica

"Diario" - La Paz

Casilla de correo 144

Teléfono N° 51

## Neuralgias y Jaquecas

Desaparecen por dolorosas que sean en unos cuantos minutos con solo tomar 3 ó 4 Perlas de Esencia de Trementina de Clertan. Preparadas por un procedimiento especial que han merecido la aprobación de la Academia de medicina de Paris, se venden en frascos en todas las farmacias. El tratamiento de la enfermedad solamente cuesta unos cuantos céntimos cada vez que se emplea. Advertencia. Para evitar toda confusión, cúfdesede exigir sobre la envoltura las señas del Laboratorio: casa L. Frere' 19 rue Jacob, Paris.

### ENFERMEADES DE LA PIEL

Siempre que la ocasión se nos presenta, aconsejamos á cuantas personas sufren de sarpullidos, forúnculos, eczemas ó en general de enfermedades de la piel, que hagan uso del alquitrán Guyot, pues con él se logra en poco tiempo curar aun aquellas más antiguas y rebeldes á todo otro remedio. Una cucharadita de las de café, en un vaso de agua al tiempo de comer, basta para obtener dicho resultado. De venta en todas las farmacias. Advertencia. Si os quisieren vender tal ó cual producto en lugar del alquitrán de Guyot, desconfiad de la oferta e interesada. Lo mejor es exigir terminantemente el verdadero Alquitrán de Guyot, cuya etiqueta si es legítima deberá llevar á lo menos el nombre Guyot en letras grandes la firma de Guyot al pie en tres colores; violeta, verd: y r jo é igualmente las señas del laboratorio. Casa L. Frere. 19 rue Jacob, Paris.

### ANEMIA, DEBILIDAD

El uso del Quinium Labarraque á la dosis de una copita des: ués de cada comida basta para restablecer rápidamente las fuerzas en aquellos enfermos más lagotados y para curar seguramente y sin sacudidas las enfermedades de languidez y de anemia, aún aquellas más antiguas y más rebeldes á todo otro remedio impidiendo que la enfermedad se repr: duzca más tarde. Por eso, la Academia de Medicina de Paris no ha vacilado en aprobar la fórmula de dicho producto, recomendándolo así á la confianza de los enfermos lo cual en una recompensa rara vez acordada por la docta corporación. Hállase de venta el Quinium Labarraque en todas las farmacias y en el depósito central de paris: casa L. Frere 19 rue Jacob. Una botella dura de 12 á 15 días, es poco costo con brillantes resultados.

### CONTRA LAS DIARREAS

Persistentes aconsejamos siempre el uso del Carbón de Belloc. Es un remedio que usado á la dosis de 2 á 3 cucharadas soperas después de cada comida hace cesar en unos días las diarreas más tenaces y rebeldes á todo otro remedio. por que hace perfecta la digestión y que es el mejor anticeptico de los intestinos. Por eso y para garantía de los enfermos la Academia de Medicina de Paris ha aprobado este medicamento, honor muy raro. Basta disolver dicho polvo en un vaso de agua y beber. El color del líquido no seduce la primera vez pero el enfermo se acostumbra pronto al notar los buenos resultados y lo propio á cualquier otro. De venta en todas las farmacias y en el depósito general 19, rue Jacob Paris, N. B. Púedese reemplazar el Carbón de Belloc por las pastillas de Belloc de composición idéntica y la misma eficacia; 2 ó 3 pastillas después de cada comida.

### EL REY DE LOS DENTRIFICOS

Es el dentol- En efecto el Dentol (lo mismo que la pasta ó el Polvo) es un dentrífico soberanamente antiséptico y del más agradable perfume. Creado conforme á los trabajos de Pteur destruye todos los malos microbios de la boca, impidiendo ó curando la caries de los dientes y las enfermedades de la garganta. En unos días solamente comunica á los dientes una brillante blancura, destruye el zarro dejando en la boca deliciosa y pe: zistente frescura. Aplicado con un poco de imate calma instantáneamente los dolores de muelas per rabiosos que sean. Hállase el Dentol de venta en los salones de peluquería fumerías. Depósito general: casa L. Frere, 19 rue Jacob

## Estudio de Pintura

Romaschkoff hermanos

PINTORES ACADEMICOS

Ayacucho 33, frente á la casa del señor C. Flores

### Esopecialidad en la decoración

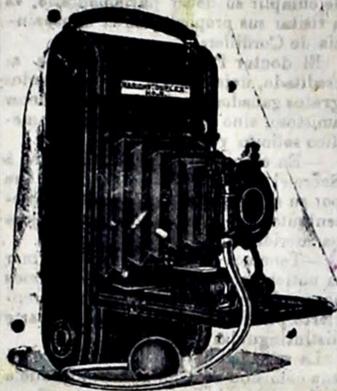
Proyectos completos y presupuestados para toda clase de ornamentación en edificios de nueva planta, empapelados, inclusive. Frescos, techos alegóricos, retratos al óleo. Materiales de primera clase garantizados por la casa.

CLASES DE DIBUJO Y PINTURA

Precios sin competencia, previamente estipulados

## FOTOGRAFIA

Max. T. Vargas



El suscrito tiene el honor de participar á esta culta sociedad, que desde la fecha queda completamente instalado su ESTUDIO de FOTOGRAFIA y PINTURA, en la casa de la señora v. de Elío calle Chirinos No 93, donde tendré el agrado de ejecutar los pedidos que se me hagan, exactamente iguales á las muestras que tengo exhibidas en los diversos establecimientos de la localidad y en mi galería.

NOTA. Recomiendo las horas de la mañana para tomar retratos de caballeros, grupos y grupos. El establecimiento está a la disposición del público todos los días desde las ocho a. m. hasta las 5 p. m. La Paz, octubre 15 de 1905.

MAX. T. VARGAS

### LA BOTICA BOLIVIANA

Acaba de recibir un gran surtido de productos químicos específicos frescos y legítimos que los ofrece á su numerosa clientela; entre ellos se pueden citar los siguientes:

Extracto de magnesia efervescente de Hockin, id. de la casa Evans de Londres, sal de frutas, Emulsión de Scott, Agua de Janos, Apenta, Aceite bacallao Wampole, Amargo de Angostura legítimo, Jarabe pectoral y calmante de san Jorge; no hay tos que resista, Extracto de pepinos y glicerina para el cutis y la tez y en general para todas aquellas manchas que tanto afean el rostro; se recomienda á las señoritas. Crema de jabón para la barba, Bay Rhum para el pelo, vino de peptoná, etc., etc.

Los señores médicos y las familias tendrán la garantía que el despacho de las recetas se hace por dos farmacéuticos recibidos y un primer asistente de larga práctica.

Botica de confianza y más barata --LA BOLIVIANA La Paz, 24 de febrero de 1905.

Sociedad de propietarios de Yungas é Inquisivi

#### Junta General

De conformidad á lo prescrito por los Estatutos, se convoca á los señores propietarios á la junta general ordinaria de 15 de enero próximo, á horas 1 p. m., en la oficina de la sociedad, calle del Comercio No. 19.

La Paz, diciembre 28 de 1905  
100 p EL SECRETARIO.

## BODEGA

IDEVLA

Hacienda de Chivisivi

Teléfono 202, Casilla 175

Se avisa al público que esta Bodega se ha trasladado á su nuevo y espacioso local, calle Recreo Nos. 56 y 58.

La venta de sus muy conocidos y recomendados Vinos y Licores, se hará en la misma forma, á su numerosa y distinguida clientela. Se reparte á domicilio.

NOTA: Se advierte que es el único depósito donde se expenden productos de la Viña de Chivisivi.

# NUEVO TALLER

## FOTOGRAFICO

DE

# JULIO CORDERO

Ayacucho 33, Esquina del Mercado, LA PAZ-BOLIVIA.



EL DIARIO

El presupuesto

Terminada la confección del presupuesto, los ingresos nacionales y departamentales ascienden a 12.231,749 bolivianos. Si se agregan los ingresos municipales que ascienden a 3.000,000, tendremos un ingreso ordinario de cerca de 16.000,000 de bolivianos fuera de los 30.000,000 de ingresos extraordinarios que entre capital e intereses se han destinado al trabajo de los ferrocarriles.

En realidad el presupuesto de ingresos de Bolivia asciende hoy a la suma de 45.000,000 de bolivianos entre presupuesto ordinario y extraordinario.

Es sin duda una situación bonancible que permite al país el más amplio desarrollo en el terreno de su prosperidad y progreso. Este es el fruto de nuestros dolorosos sacrificios y es justo mostrar al país que los efectos de una política práctica son positivos y contrastan con los lirismos de una integridad imposible de una patriotería fantástica.

No obstante, preocupa mucho el déficit del presupuesto ordinario; pero examinando bien, ese no es un mal efectivo. Existen subvenciones inútiles, partidas de lujo tan numerosas, que, evitándolas, el presupuesto queda nivelado. Esta labor corresponde al ejecutivo y es lo que se ha dado en llamar dictadura financiera. La culpa no la tiene el gobierno sino los mismos diputados que establecen subvenciones inútiles que no están de acuerdo con los ingresos y que por tanto producen el déficit con las amplias facultades del ejecutivo.

Esta situación no es tampoco peculiar de Bolivia; en todas partes sucede lo mismo. En las cámaras argentinas se ha producido el mismo hecho y es preciso notar que aquel país, por su extraordinario desarrollo, ocupa el primer lugar en la América del Sud, de donde resulta que estos defectos nacen de la organización política que rige en las repúblicas americanas.

El mal de muchos consuela a los más avisados y también los remedios tienen su camino establecido, por lo que vamos a citar en este lugar las opiniones de El Diario de Buenos Aires que con el sugestivo título de "La última sesión" dice lo que sigue:

"Al comenzar la sesión todo es bullicio y alegría; pero la monotonía de la fiesta aburre pronto y comienzan las deserciones. Para diversión basta un momento. Los que entraron para reírse no tardan en abandonar el recinto. Los que asisten para votar tal ó cual asunto, cumplido su compromiso, se retiran también. La cámara va a quedarse sin quórum y los asuntos que se esperaba sancionar en la sesión tendrán un año más de vida parlamentaria. Como hay muchos interesados en la aprobación de estos asuntos, el desbande general los indigna y claman a la presidencia. O se detiene por la fuerza a los desertores ó concluye la sesión y el período. El procedimiento se acepta con entusiasmo y la policía cumple la órden recibida con la natural repercusión en el seno de la cámara donde los diputados agraviados llevan ruidosamente sus querrelas.

"Todo esto es el resultado de la pereza que domina a los legisladores durante el período. Sin aquella ociosidad no se producirían estos finales tan poco edificantes. Los asuntos sancionados en el último momento son casi todos particulares y representan erogaciones para el tesoro nacional. No diremos que se trate de concesiones leoninas, pero sí que es incorrecto tratarlas precipitadamente en el último cuarto de hora de sesión. El hecho se presta a sospechas y graves comentarios que tienen en la forma de la sanción apariencia de verdad. Sancionados estos mismos asuntos durante el período ordinario nadie tendría que objetar.

"No insistiremos sobre el tema porque sería inútil; pero no hemos querido tampoco guardar silencio ante los hechos producidos.

"La última sesión demuestra de una manera terminante que las observaciones pesimistas sobre el presupuesto, pueden ser aun más acentuadas.

"En una y otra rama legislativa el asunto había asumido caracteres de un pique, según lo demuestra la identidad misma de las insistencias: por unanimidad menos un voto.

"Ello confirma la crítica sobre el modo cómo se vota la ley más importante, pero coloca al ejecutivo—no hay mal que por bien no venga, sobre todo cuando es imposible remediarlo—en situación cómoda para emprender una poda enérgica, si quiere ratificar con los hechos su propósito de economías, volviendo por la integri-

dad de su presupuesto excesivo en más de seis millones.

"Nadie duda que los aumentos votados no son de ningún modo imprescindibles, pero muchos ignoran hasta qué punto son inaceptables algunos, por implicar verdaderos despilfarros de la renta pública, cuando no irritantes desigualdades....."

He aquí cómo en la República Argentina ocurre algo peor que entre nosotros, tratándose del presupuesto y el remedio es muy fácil. Será la poda que el ejecutivo haga con toda energía de lo que es inútil.

Debe notarse que esto mismo sucede en todos los países americanos, produciéndose todavía mayor chacota que entre nosotros.

Por lo demás, nuestro presupuesto actual manifiesta en el capítulo de ingresos un progreso tan extraordinario que es muy halagador. Felicitemonos!....

BOLETIN TELEGRAFICO

(VIA GALVESTON)

CHILE

Las propuestas para la construcción del ferrocarril.

Santiago. Hoy se han abierto las propuestas para la construcción del ferrocarril, en la subsecretaría del ministerio de relaciones exteriores, en presencia del ministro, del director de obras públicas, de muchos proponentes e ingenieros y de la comisión encargada de informar las propuestas.

Presentáronse las siguientes:

La de don Manuel Ossa, por sí; la del señor Karl Hutmann, en representación del Banco Alemán Transatlántico; la del apoderado del Deutsche Bank de Berlín; la de la casa Holmann y C.; la de don Napoleón Perou, a nombre del sindicato de obras públicas; la de don Mateo Clark como director y representante de la compañía anónima de Chile "And Bolivia Railway Construction Company Limited".

La propuesta Ossa ofrece construir el ferrocarril por la suma de dos millones trescientas noventa y siete mil libras esterlinas ó bonos de la deuda externa al 5 por ciento de interés anual y uno ó dos por ciento de amortización.

La del señor Hutmann, por la suma de dos millones cuatrocientas noventa mil libras esterlinas ó bonos al 5 por ciento de interés anual y uno por ciento de amortización anual del tipo de noventa y siete y un cuarto por ciento, ó bonos al cuatro por ciento de interés del tipo de ochenta y cinco y un cuarto por ciento, abonando al Deustch Bank el mismo interés que ganen los bonos.

El Deustch Bank ofrece también tomar a su cargo la explotación del ferrocarril, según las bases que se fijan de acuerdo con el gobierno. En este caso el pago del costo de la construcción se postergará hasta la expiración de la concesión.

El señor Perou, por la vía de Llutta y de tracción a vapor, pide dos millones ciento cincuenta y dos mil libras; por la vía de Llutta y de tracción eléctrica de Arica a Tacna, dos millones trescientos diez y siete mil libras; por la vía de Tacna y de tracción a vapor, dos millones doscientas cincuenta y un mil libras, por razones expresadas en la memoria acompañada; por la vía de Tacna y de tracción eléctrica de Arica a Azufre, dos millones trescientas sesenta y un mil libras. El precio se pagaría en dinero efectivo ó bonos de la deuda pública que se contraiga para la construcción del ferrocarril, con el 5 por ciento de amortización anual y del tipo de 6 por ciento ó bonos de la deuda pública, existente al precio corriente que tengan en La Bolsa de Londres.

El señor Mateo Clark pide dos millones seiscientos ochenta mil cuatrocientas siete libras ó su equivalente en bonos de la deuda pública externa al cuatro y medio por ciento de interés y del tipo de 90 %, haciéndose la emisión por el gobierno, en las mismas condiciones que el empréstito alemán de 1889 y otras condiciones que se indican en la propuesta respectiva, rebajándose cincuenta mil libras si el gobierno toma por su cuenta el equipo que indica la propuesta.

En un índice están incluidos los ramales al Tacora, Corocoro y Desaguadero.

La propuesta del sindicato de obras públicas está afianzada por el Banco de Chile.

Se ha acordado hacer la impresión de las propuestas y sus antecedentes, a fin de que se impongan perfectamente las comisiones.

Hoy se reunió la comisión encargada de estudiarlas, acordándose di-

vidirlas. En una se estudiará la parte técnica, y la compondrán los señores Ascanio Bascuñán, Jorge Lyon y Francisco Rivas Vicuña, y en la otra se estudiará la parte financiera, compuesta de los señores Manuel Egidio Ballesteros, Ventura Blanco, Vicente Reyes, Rafael Sotomayor y Pedro Montt.

A ambas subcomisiones concurrirá el director de obras públicas.

En el senado

Santiago.—El ministro de hacienda asistió al senado, donde contestó a las observaciones que le hizo el senador señor Montt respecto a los escándalos salitreros, declarando que los antecedentes de la cuestión habían sido pasados a la justicia ordinaria y que una vez que se termine de levantar el correspondiente sumario sumario, se comunicará al senado.

El señor Montt felicitó al ministro invitándole a perseverar en este camino, para corregir de esta manera la inmoraldad administrativa, haciendo caso omiso de las amenazas e influencias personales.

—Se aprobó por unanimidad la inversión de de ciento cincuenta mil pesos para el estudio del trazado de dos secciones del ferrocarril longitudinal hacia el norte.



—En coche expreso se retira mañana el doctor Justo Padilla, que después de cumplir su deber parlamentario, va a visitar sus propiedades en la provincia de Cordillera.

El doctor Padilla, médico bien acreditado, deja en La Paz recuerdos gratos ganados no sólo con su carácter amistoso, sino con sus servicios de médico solícito y generoso.

—En el mismo coche se restituye a Sucre el doctor Domingo Ramírez, que por su sagacidad es uno de los representantes que más afectuosa acogida ha merecido en nuestra sociedad.

—Tenemos el agrado de confirmar la noticia que hace pocos días dimos acerca de los preparativos para un concierto público en que tomarán parte distinguidas señoritas.

La sociedad de beneficencia nombró una comisión de señoras encargada de la misión de invitar algunos señoras para realizar la función artística que se proyecta con fines de caridad. Esa comisión, ha comprometido ya a las señoritas: Carmen Rosa Zapata, Emma Pérez Echazú, Blanca Elena Valenzuela, Luz Echazú, Raquel Sanjinés y otras de reconocida competencia en el arte musical.

El día del concierto aun no está fijado, como que aun no están terminados los preparativos; pero se cree será para fin de este mes.

—Pasada la labor legislativa, mañana regresará a sus hogares en masa compacta muchos representantes nacionales, ocupando exclusivamente la diligencia ordinaria fuera de otros que han tomado coche expreso. Se van los señores Primo Arrieta, Manuel E. Vergara, Román Paz, José Manuel Ramírez, Manuel Padilla, Rodolfo Loza, Angel Vazquez, Jorge Galindo, César M. Ochavez, Casto Rojas, Faundo Flores, Feliciano Abastofior y Roberto de la Quintana.

—Las piezas siguientes ejecutará la banda del batallón Independencia en la retirada de esta noche:

- 1 Orcorán cadetes, marcha por Strauss.
2 Telegrama, vals por Strauss.
3 Acto 1o. de la opereta Marina.
4 Hojas de la mañana, vals por Strauss.
5 Carmen, cuadrilla.
6 Mimi Puisseon, marcha por A. Gannoni.

Las flores tristes

Me explico que hayan madres que no pueden pasar junto a una maceta de lirios blancos sin oprimirse el corazón.

¿Qué relación misteriosa puede existir entre esa flor dulce é inocente y las lágrimas amargas del dolor?

Es que la muerte tiene su dual blanco para los ángeles y para las vírgenes. Con esas guirnaldas de nieve se cubren los féretros que guardan el tesoro de las madres. Sobre el pecho inerte de las vírgenes plidas y rígidas se coloca el ramillete de azahares de las nupcias con la muerte.

Nada hay tan triste, tan desesperante como ese espectáculo. Ver morir a la vida que brota, ver marchitarse para siempre la belleza en su primera luz, ver desaparecer al amor en su adolescencia, es cosa á que no se acostumbra, no pueden acostumbrarse los humanos seres.

Y es muy natural. Hay tantas que sucumben sin deber morir! ¡Cuántas vidas preciosas que pudieran conservarse para la alegría, para el bien, para la virtud, para el amor! ¡Qué de lirios

y de rosas blancas que mejor que en guirnaldas fúnebres estarían en ramilletes de novias!

¡Qué infelices madres, en la desesperación de su dolor, ante uno de esos cuadros trétricos del hogar han exclamado casi blasfemas del dolor: ¿por qué, oh, Dios, no son inmortales como tú las hijas que uno adora? Quién es aquel que guarda el secreto para que no mueran los seres de nuestra idolatría y no nos lo dice?

Y en su desolación se olvidan las madres de que si existe quien les diga ese secreto, quien se lo esté gritando a voces, no para que sean inmortales aquellas sus prendas—porque ningún ser se sustrae de la fatal ley de la muerte—pero sí para que sea menos probable el perecimiento de los seres que han entrado en la vida con el escudo de la juventud.

¿No vais al jardineró cómo en amaneciendo el día se va de una en una á sus flores, y con cariño de padre las observa, y, al mirar que una palidece, que se inclina sobre su tallo, que se pliega sobre sus pétalos, la riega con más ahínco, la rodea de más cuidados, la busca el más tibio rayo del sol hasta que se yergue de nuevo y vive alegre como las demás de su huerto?

Marie Dauguet

NOTAS ADMINISTRATIVAS

Prefectura.—Despacho del día 5. Se adjudica á Ricardo Besehmann diez pertenencias sobre vetas de estaño en Chacaltaya de la provincia del cercado, con el nombre de "Tucapel".

Se adjudica á Uladislao Silva Agramonte, cien pertenencias sobre vetas de estaño con la denominación de "Probidad", en Yaco de la provincia de Loayza.

Se adjudica á José Palma y V., cien pertenencias estañíferas con el nombre de "Niña Bonita" en Yaco de la provincia de Loayza.

Gregorio Paucana, pidiendo se le practique reconocimiento. Practíquese.

Bartolomé Mamani, pidiendo garantías. Pase al señor subprefecto del cercado.

Julio César Valdez, sobre privilegio de un invento, á sus antecedentes.

Felicidad de Helmig contra Herógenes Ibañez, por cobro de pesos. Recíbanse las declaraciones.

Bonifacio Limachi, pidiendo se le practique reconocimiento. Practíquese.

Walfredo de Dueñas, solicitando licencia. Cúmplase la resolución suprema.

Juan B. Rada, sobre la concesión gomera "Condor Ipiña". Elévese al ministerio de colonias.

Cosme Linares, sobre la concesión minera "La Luna". Cúmplase la resolución superior.

Florencio Hernandez, sobre la oposición á la mina "La Boliviana" de Alberto Guerrero García. Traslado.

Hugo von Kias, pidiendo aprobación de las diligencias posesorias del mineral "La Barrera". Abónense las patentes.

Florencio Hernandez, solicitando se proceda á las diligencias de posesión de la mina "Gran Poder". Abónense las patentes.

Lorini, hijos y C., solicitando cópias. Franquese.

Florencio Hernandez, manifestándose por parte en la tramitación de denuncia de la mina "San Antonio. Téngasele.

Delfina E. Rivadeneyra, sobre denuncia de caducidad de la mina "Bella Esperanza". Vista.

Rómulo González, sobre la adjudicación minera "Los Amigos". Vista.

Juan Gutiérrez, sobre denuncia de caducidad del pedido "Socorro" de Ponciano Valencia M. Informe el notario.

Constancio Baudoin, pidiendo se declare la caducidad del mineral Flor de María de Felipe Garitano Zabala. Vista.

Cámara de diputados

El artículo 82 del reglamento de debates dice: «Ningún diputado se ausentará de la ciudad en la época de las sesiones sin el permiso prevenido en este reglamento». Recordamos este precepto á propósito de un reclamo verificado en la sesión del 5, pues no se pueden invocar derechos sin cumplir obligaciones que son anteriores á esos derechos. La policía pudo detener una diligencia que llevaba diputados antes de la clausura con infracción de una ley vigente dentro del parlamento.

En 1889 ocurrió un caso parecido. Casi toda la oposición tenía un coche para irse dos días antes de la clausura. El presidente señor Arce detuvo la diligencia con orden directa del gobierno y cuando los diputados quisieron reclamar se les dijo que se ex-

ponían á una censura porque estaban infringiendo una disposición reglamentaria. Comprendieron así dichos diputados y continuaron cumpliendo su deber.

Hace poco que en la república Argentina han llevado á la última sesión á los diputados con el auxilio de la policía pues las obligaciones se cumplen coercitivamente.

En el presente caso un señor senador que tenía pasaje para irse preferió quedar á cumplir su deber tomando medidas para asegurar un asiento próximo. Así se hizo; pero más tarde reunido con dos diputados más que tenían asientos en la misma diligencia indicaron que el mejor medio era detener la diligencia hasta el siete y que ellos hablarían con los demás diputados. Hecha la indicación la empresa que recién está comenzando su labor ha preferido detenerla hasta el ocho. Esto es todo.

JUDICIAL

Corte suprema. Causas resueltas por la corte suprema de justicia: Cochabamba, noviembre 10. El recurso de nulidad interpuesto por Sergio Luján, en el juicio civil seguido con Nicolás Céspedes, sobre cobro de pesos. Infundado.

La Paz, id. id. El id id id por el tercerista Dionisio Luna, en el juicio seguido entre Serapio García y Mariano Leyva, sobre cobro de pesos. Infundado.

Cochabamba, diciembre 1°. El id id id por José R. Guzmán, en el juicio criminal organizado contra León J. Rico, por tentativa de asesinato. Improcedente.

Id, id 5. El id id id por Lisandro Soliz, en el juicio civil sustentado con Fernando Hinojosa, sobre cumplimiento de un contrato. Infundado.

Id, id 6. El id id id por Franklin Terrazas y su esposa, en el juicio civil seguido con Bruno Rivero, sobre reivindicación de una acequia. Infundado.

Sucre, id id. El id id id por Pablo León, en el juicio seguido con Juana Calderón, sobre deslinde. Infundado.

Id, id 7. El id id id por Manuel J. Mendoza, en el juicio de concurso de acreedores instaurado contra Alfredo Ibarnegaray. Improcedente.

Id, id id. El id id id por José D. Arce, en el juicio civil sustentado con Miguel Ayaviri, sobre cobro de pesos. Infundado.

Cochabamba, id id. El id id id por Manuel María Prado, en el juicio civil seguido con Diógenes Prado, sobre misión en posesión hereditaria. Improcedente.

Id, id id. El id id id por Victor Orosco, en el juicio criminal que se le instruye, por ultraje y despojo, á querrela de Toribio Camacho. Improcedente.

Sucre, id id. El id id id por el Monasterio de Remedios de Sucre, en el juicio seguido con Camilo Escobar, sobre cobro de intereses censíticos. Improcedente.

La Paz, id id. El id id id por Feliciano Sota, en el juicio criminal organizado contra Pacifico Montenegro, por violación de un testamento. Improcedente.

Potosí, id 11. El id id id por Herminigilda Vela, en el juicio criminal instruido contra Silverio Torres, por heridas. Improcedente.

Cochabamba, id id. El id id id por Isaac Vargas, en el juicio civil sustentado con Viviana Villazón, sobre cobro de cantidad de pesos. Improcedente.

Sucre, id id. El id id id por Anacleto Ortiz con Magdalena Ortiz, sobre cobro de pesos. Infundado casación, con responsabilidad.

La Paz, id 12. El id id id por Rosa M. v. de Escobari, en el juicio seguido con Clodomiro Montes, sobre deslinde necesario. Casación, con responsabilidad.

Potosí, id 15. El id id id por Bonel Gutiérrez y Ca., en el juicio sustentado con motivo del concurso de acreedores á los bienes de Lucas Arroyo. Anulado, con responsabilidad.

La Paz, id id. El id id id por Juan Mamani y cómplices, en el juicio criminal organizado contra éstos, por asesinato. Anulado, con responsabilidad.

Id, id id. El id id id por Isidro Mendoza y Damian López, en el juicio criminal que se les instruye, por robo.

Id, id 16. El id id id por Toribia Oblitas, en el juicio criminal organizado contra Toribio y Ramón Quispe, por homicidio. Improcedente.

Id, id 19. El id id id por Saturnino Poma, en el juicio criminal que se le instruye, por abigeato. Infundado.

## NOTAS PARLAMENTARIAS

## Clausura del congreso

A la hora señalada estaban presentes todas las corporaciones presididas por el poder ejecutivo.

Recibidos por la comisión legislativa compuesta de los senadores Pinilla y Camacho y los diputados Caballero, Flores, Suárez y Morales, el señor presidente del congreso doctor Elodoro Villazón, dió lectura á un detallado informe que ha hecho magnífica impresión en todas las corporaciones y el público, siendo contestado por el señor presidente de la república con un discurso que fué también muy aplaudido. Documentos que por su importancia los publicamos.

## Sr. Presidente de la República

## H. H. Senadores y Diputados:

En cumplimiento de los deberes inherentes al alto cargo que desempeño, tengo la honra de anunciar á la Nación que el Congreso Constitucional de 1905, ha acordado cerrar sus sesiones ordinarias y extraordinarias, dejando al Poder Ejecutivo la obligación de poner en práctica las leyes sancionadas en los diversos ramos de la administración pública.

Al llenar con este deber, me es satisfactorio hacer constar, ante todo, que las Cámaras en el curso de sus deliberaciones han estado inspiradas por sentimientos elevados y patrióticos y que su principal anhelo ha tenido por objeto discutir con criterio sereno las cuestiones de Estado, los proyectos de ley y otras soluciones dependientes de su voto y atribuciones constitucionales.

Convencida de que la política interna es eminentemente práctica y reflexiva, ha buscado sobre estas bases la solución de los problemas sujetos á su juicio; después de haber tomado cuenta, previamente, de la corrección de los actos del Poder Ejecutivo en todos los ramos encomendados á su dirección.

Llenada esta atribución, la principal del Poder Legislativo, que representa y es mandatario del pueblo, ha consagrado su atención á las necesidades más apremiantes de la República, con el laudable propósito de satisfacerlas en la medida de lo posible y de los recursos de que dispone la Hacienda Nacional.

Mediante una rápida reseña haré conocer los principales actos legislativos, en esta sesión, la última y la más solemne, por la concurrencia del Poder Ejecutivo, de los Representantes Diplomáticos de las naciones amigas y de las corporaciones del Estado.

En el orden constitucional estaba prohibido el ejercicio público de todo otro culto que no fuese el católico, apostólico, romano. Se había representado en diversas formas que esta prohibición no era conforme con el espíritu del siglo y que reclamaciones autorizadas de las colonias extranjeras residentes en el país, hacían indispensable su reforma dentro de los principios de una política liberal y prudente. Llenadas las formalidades que la Constitución Política del Estado prescribe para la tramitación de reformas de este género, se ha declarado la necesidad de ella. En consecuencia, se ha sometido á la apreciación de la opinión pública, para que ella juzgue y se pronuncie en el tiempo que media hasta la reunión de la próxima Legislatura. Si esta opinión fuese afirmativa y confirmada por el voto de los nuevos Representantes que deben ser elegidos y de los que aun deben quedar ejerciendo sus funciones, dicha reforma quedará incorporada como ley constitucional.

El Ilustrísimo Arzobispo de la Arquidiócesis de La Plata, que después de haber llenado su misión sobre la tierra, acaba de rendir tributo á la muerte, solicitó que se nombrase un Obispo coadjutor ó auxiliar con derecho á la sucesión, llegado el caso de su fallecimiento. El Senado, en uso de sus atribuciones, definió á esta justa demanda, declarando que el eclesiástico que, por sus méritos fuese presentado para aquel puesto por el Patrono Nacional, por el hecho, llevaría el derecho de sucesión para ocupar en propiedad la silla metropolitana.

En nuestras relaciones internacionales, se alcanzó á celebrar el Tratado de Amistad y Comercio con la República del Perú sobre bases generales, que regularizan nuestras relaciones en armonía con los principios modernos del derecho de gentes y con las doctrinas proclamadas por los congresos americanos. Este pacto lleva consigo

la ventaja inapreciable para Bolivia, de permitirle entrar en la amplia posesión de su soberanía aduanera y de legislar en esta materia, consultando únicamente sus conveniencias, sin otra limitación, que la de otorgar el mismo tratamiento á todas las naciones con las que mantiene relaciones comerciales. Me es grato mencionar que fué aprobado por el Congreso, sin que haya precedido discusión ni observación.

Han sido aprobados igualmente, los tratados de amistad y de comercio celebrados por nuestro Plenipotenciario con las Repúblicas de Méjico, Sau Salvador y Dominicana.

La República posee extensos territorios baldíos, en los que podrían desarrollarse con ventaja la ganadería, el cultivo del algodón, del cacao y otros productos valiosos, aparte de que ahora mismo se extrae de sus bosques la goma, el caucho y la cascarilla. Era indispensable una ley que fijara el procedimiento y condiciones de adjudicación de ellas. Esta ley, sometida en proyecto por el Ejecutivo hace tres años, ha sido sancionada con modificaciones sustanciales, introducidas por una y otra Cámara. Por sus disposiciones se permite la venta de lotes hasta un máximo de 20,000 hectáreas por una sola petición, sin otro requisito que pagar el precio de diez centavos por hectárea y un boliviano en las zonas productoras del árbol de goma.

Divididas las opiniones acerca de los alcances de esta ley, entre los que por este medio han querido asegurar una renta al Estado y los que preferían fomentar la inmigración con concesiones gratuitas, ha sido menester aplazar cualquiera modificación en uno ú otro sentido para la legislatura próxima.

Se ha creado una Delegación en el Chaco, con la mira de estimular el progreso de esos territorios, transformar la Misión de San Francisco de Solano en una población civil y política, adjudicándose terrenos á colonos nacionales ó extranjeros que quieran establecerse en esta nueva población.

Continuará funcionando la Delegación del N. O., hasta que el programa del Ejecutivo tenga cumplida ejecución. Entre otras atribuciones, tiene esta Delegación, las de fundar tenencias de aduana, resguardar nuestras fronteras internacionales, regularizar la administración y hacer efectivas las garantías para todos los industriales.

Independientemente, se ha autorizado al Ejecutivo construir fortines en las fronteras, dotándolas de suficiente guarnición, para resguardarlas ó para rechazar las incursiones de los bárbaros, mandando practicar el estudio y exploración de terrenos aun no conocidos.

Un sindicato organizado en Buenos Aires con la denominación de «Sindicato Fomento del Oriente Boliviano», propuso al Ejecutivo construir un ferrocarril y una línea telegráfica desde el Puerto Suárez hasta la ciudad de Santa Cruz, previa concesión de la empresa, bajo ciertas condiciones y privilegios. El Congreso aprobó la concesión, con pocas modificaciones, otorgando la garantía del 5% sobre los capitales y 2,000 leguas cuadradas que serían entregadas en propiedad á medida de la ejecución de las obras y previo abono del precio fijado por la ley. Hay fundadas probabilidades de que esta empresa se lleve á debido efecto, atento el crédito ó influencia financiera de que disponen los promotores y porque hallándose libre la República de toda deuda externa, la compañía que se organizare tendrá la seguridad de negociar los capitales necesarios para dichas obras, si bien costosas, pero de fácil ejecución y de positivos beneficios financieros.

La cuestión que tanto ha llamado la atención pública y por la que se trató de fijar un programa de los ferrocarriles más útiles á construir en Bolivia, ha tenido solución satisfactoria para las aspiraciones de la Representación Nacional. Por una ley se ha hecho la declaración autorizada de las líneas férreas que necesita Bolivia para su progreso; habiéndose seleccionado al propio tiempo, aquellas que deben construirse inmediatamente con los fondos destinados para estos fines y que la Nación los tiene disponibles en los bancos de Europa.

La ley contiene autorizaciones al Ejecutivo para cualesquiera combinaciones financieras de crédito, con la única limitación de que las garantías que se pres-

ten y las responsabilidades que se contraigan, no pasen del valor de las sumas depositadas y de los ferrocarriles construidos.

Aunque el Ejecutivo en esta materia ha desplegado celo y actividad para promover los trabajos, la Nación no debe perder de vista, que obras de este género requieren para su ejecución tiempo y perseverancia. En ninguna parte de América, como en Bolivia, hay mayores dificultades para estas grandes empresas por la distancia en que estamos de las fábricas productoras de materiales y los inconvenientes para los trasportes.

Aparte de haberse votado sumas suficientes para llevar á término los caminos de herradura, cuya apertura dispuso la Legislatura del año pasado, para poner en comunicación las ciudades de La Paz, Cochabamba, Sucre y Tarija con las regiones y ríos navegables del Oriente y la de Santa Cruz con Puerto Suárez, se ha dispuesto que se proceda á la apertura de otros caminos de esta misma clase, entre los cuales merecen mencionarse los siguientes: del pueblo de Padcaya á las Juntas de San Antonio, para comunicarse con la ciudad del Orán.

De Padilla al río Azero.  
De Buenavista al río Ichilo en el Departamento de Santa Cruz.

De Sorata á Mapiiri por la vía de Conzata.

De Palometas á Cuatro Ojos y la Estrella en el Departamento de Santa Cruz.

De Camata á Apolo.

De Cochabamba á Covendo.

De Comarapa al río Ichilo ó Chimoré.

Del pueblo de Caracollo al mineral de Tres Cruces.

Finalmente, un camino carretero desde Yacuiba hasta el pueblo de Lagunillas.

Esta última vía tiene por objeto facilitar el comercio de Santa Cruz, hasta la primera estación del ferrocarril argentino, que se dirige de Ledesma al Orán.

También, se ha autorizado la construcción de nuevas líneas telegráficas, habiéndose votado para este objeto la suma de 188,000 bolivianos. Entre éstas, serían las más importantes las que se dirijan de Coiroico á Puerto Pando.

De Cochabamba al Chimoré.

De Sucre á Monteagudo.

De Totorá á Mizque y Aiquile.

De Santa Cruz al Sara.

De la misma ciudad hasta Trinidad, pasando por las Misiones.

De Tarija á Villa Montes.

Se han votado otras muchas partidas, para la conducción de aguas potables á varios pueblos, construcción de nuevos puentes y para fomentar establecimientos de beneficencia en todas las ciudades de la República.

Las leyes que introducían reformas en los Códigos Civil, de Procedimientos y Penal y otras, propuestas en las actuales Cámaras para la ejecución de las sentencias pasadas en autoridad de cosa juzgada, han sido sancionadas y promulgadas en satisfacción de exigencias autorizadas de la opinión pública. Ellas tienen por objeto principal acelerar los procesos judiciales, cortando de raíz los expedientes dilatorios de que generalmente se vale la mala fé y asegurando al propio tiempo el triunfo de la justicia.

Reconociendo las Cámaras la urgente necesidad y utilidad de reformar la legislación general del país, en conformidad con los adelantos de la jurisprudencia universal, han acordado organizar una comisión codificadora que se encargue de esta importante y difícil tarea y redacte nuevos códigos, sucesivamente, y en el orden que establece la misma ley.

Habiendo terminado el periodo constitucional de sus funciones para todas las Cortes de Distrito de la República, el Senado en ejercicio de sus atribuciones ha procedido á la renovación del personal, teniendo presente el clamor público que de todas partes se ha levantado para la elección de buenos jueces.

Procediendo con toda imparcialidad y sin tener en cuenta más que los méritos, servicios é ilustración de los propuestos, ha elegido á los que, en su concepto, reunían en grado más notorio estas condiciones, de los indicados en las ternas que, en cumplimiento de la Constitución, fueron elevadas por la Excm. Corte Suprema.

Cuatro ternas han quedado pendientes: dos para la Corte de Cochabamba; una para la de Oruro y otra para el Juez Superior de Apelaciones del Departamento del Beni. El Senado se ha abstenido de hacer la elección en estas ternas, por haberlas considerado ilegales á causa de haberse incluido en ellas nombres ya comprendidos en otras. Ha dejado al Ejecutivo la atribución de nombrar interinamente á los vocales que faltan, hasta que en el año próximo se tome una resolución especial, atentas las observaciones hechas por la Excm. Corte Suprema sobre este particular.

El Senado cree haber llenado su deber respondiendo al clamor público con entera justificación al elegir magistrados á los más dignos. Si algunos de éstos renunciaren ó no correspondiesen á las esperanzas del país, por su parte, el Senado Nacional declina de toda responsabilidad.

Se han sancionado dos leyes otorgando el derecho de jubilación á los ciudadanos que hubiesen consagrado la mayor parte de su tiempo al servicio de la Magistratura y de la Instrucción Pública. Era necesaria esta medida de reparación, no solamente, para estimular á los funcionarios públicos en estos ramos; sino también, para procurarles una cómoda subsistencia en un periodo de la vida en que el trabajo se hace difícil.

El Honorable Congreso Nacional, de acuerdo con el programa del Ejecutivo, ha votado nuevas partidas para mejorar y fomentar los colegios nacionales y los institutos técnicos que se encuentran ya funcionando ó están en vía de instalarse.

Igualmente, ha dispuesto la apertura de escuelas primarias completas para ambos sexos en todas las capitales de Departamento y setenta y dos escuelas, también de enseñanza primaria en los cantones y vice-cantones de las diversas provincias, votando partidas suficientes para los gastos.

Se ha sancionado otra ley, creando premios en favor de las personas que quieran dedicarse á la instrucción de la raza indígena en las regiones apartadas de la República, de 20 bolivianos por cada alumno que haya alcanzado á leer y escribir y conocer las cuatro primeras operaciones de aritmética. Se tiene la esperanza de que los propietarios y otras personas que quieran emplear útilmente su tiempo, aprovechen de los beneficios de esta ley, para mejorar la condición de la clase más desvalida y digna de protección.

El Congreso ha prestado preferente atención á las necesidades del Ejército, votando fondos suficientes para su equipo, construcción y reparación de cuarteles y para el sostenimiento de los institutos militares.

Ha aprobado el contrato celebrado con una comisión militar francesa, acordando la alta graduación de General de Brigada al jefe de ella, el señor Coronel Sever, de cuyas luces y entusiasmo espera mucho el Gobierno.

Han sido ascendidos á la alta clase de Generales de Brigada los meritorios Jefes del Ejército de Bolivia Coroneles Fermín Prudencio, Zenón Cosío y Rosendo R. Rojas, en atención á los servicios que tienen prestados al país y á su larga y honrosa carrera.

El Presupuesto Nacional ha sido aprobado con un total de ingresos nacionales y departamentales que alcanza á Bs. 12.231,749, siendo los de primera clase Bs. 10.406,233 y las de segunda Bs. 1.825,516, cantidades en mucho superiores á las votadas en el Presupuesto del año pasado.

Hay fundadas esperanzas de que la situación económica del país continuará mejorando gradualmente, por la notable alza de precios de los principales productos de exportación y el probable aumento en la explotación del estaño y de la goma. A mérito de cálculos muy pru-

dentos se puede asegurar que la exportación del año próximo, estará representada por la suma de Bs. 45.000.000.

Sobre estas probabilidades el Congreso ha modificado las siguientes contribuciones.

La Ley de Aduanas, aprobando un Arancel de Aforos y fijando nuevos derechos de importación sobre todas las mercaderías y productos procedentes del extranjero, sin distinción de nacionalidad. En esta ley se ha mantenido la liberación sobre las máquinas y útiles necesarios para el desarrollo de las industrias del país.

La ley que establece un nuevo gravamen sobre la exportación de las barras y barrillas de estaño, sobre una tarifa variable cada quince días, con relación al precio corriente en el mercado de Inglaterra, fué muy controvertida en cuanto a su oportunidad por la Cámara de Diputados y la de Senadores, y ha prevalecido por la insistencia de aquella, aceptada por la Cámara alta.

Por ley de 23 de diciembre último, se ha gravado la importación de la azúcar con Bs. 17.40 por cada cien kilos de azúcar mascabada y melazas y con Bs. 6.50 cada cien kilos de azúcar blanca.

Se ha modificado el sistema de percepción de timbres sobre el consumo de tabacos, cigarros y cigarrillos.

Por otra ley, se ha suprimido el impuesto que grava la importación del ganado al Departamento de Santa Cruz.

Por razones de mejor administración se ha adjudicado al Concejo Departamental de La Paz, la recaudación del impuesto denominado sisa de harinas, que antes corría a cargo de la Junta Municipal de la 2ª sección de Pacajes.

Por ley promulgada en 27 del mes pasado, se ha duplicado el impuesto que se pagaba en este Departamento sobre la coca que se extrae de los Yungas, destinándose el producto, que se calcula en 250.000 Bs., juntamente con 500.000 Bs. de la renta de alcoholes, para garantizar el interés de los capitales que se invierten en la construcción del ferrocarril de esta ciudad a Puerto Pando.

Una de las leyes más importantes y que producirá ventajas positivas en la práctica, es la que se ha sancionado en las últimas sesiones, liberándose de todo impuesto de extracción y de consumo el azúcar que se fabrica en el Departamento de Santa Cruz, que, por muchas causas que no es del caso enumerar, no podía hacer competencia en nuestros mercados interiores al que se importa del extranjero.

El Senado, en uso de sus atribuciones pasó al Poder Ejecutivo las ternas para la provisión de las vocalías del Supremo Tribunal Nacional de Cuentas.

En este año, ha aprobado el Senado diez ordenanzas que crean ó modifican impuestos municipales; las que fueron remitidas a su consideración por varias juntas municipales y por los concejos departamentales de La Paz, Cochabamba y Oruro.

Ha decretado 25 premios pecuniarios, dos honoríficos y dos pensiones vitalicias, en uso de sus especiales atribuciones.

Antes de terminar esta información, en la que he omitido las disposiciones legislativas de segundo orden, que son bien numerosas, haré notar a la Representación Nacional y al país, que entre las leyes vigentes que más han de influir en el desarrollo de la riqueza pública, se encuentran en primera línea las que fijan el procedimiento para la concesión de minas, de estradas gomeras y de tierras baldías. Los innumerables litigios que han originado estas concesiones, han comprometido nuestro crédito industrial, poniendo en duda la eficacia de las garantías y seguridades para la propiedad particular en la República.

En obsequio del buen nombre de Bolivia, juzgo de mi deber, aprovechar de este momento para levantar el cargo y manifestar que esos procesos, más que de actos poco escrupulosos, provienen de la excesiva liberalidad de aquellas leyes, que facilitan concesiones indeterminadas, sin exigir la previa realización de las condiciones técnicas que deberían definir la ubicación de la propiedad y sus linderos precisos. La ejecución de este requisito, que es de rigor en todas las naciones, habría prevenido innumerables

litigios y la confusión producida por la multiplicidad de peticiones, frecuentemente estimulada por sentimientos de codicia y de competencia consiguientes a la novedad de los descubrimientos.

El Congreso desea vivamente que estos puntos de administración sean estudiados por jurisperitos ó ingenieros competentes y que un proyecto de ley bien meditado sea sometido a su consideración en las próximas sesiones.

El Congreso boliviano, profundamente persuadido de que su acción no debiera limitarse a legislar en el campo del derecho, ha llevado en estos últimos años su atención a problemas de mayor trascendencia para la vida nacional.

Ha zanjado las cuestiones de fronteras en su mayor parte, y, bien pronto, tendrá la satisfacción de ver definidas las que quedan, para que las relaciones internacionales del país sean más amistosas y cordiales con los Estados vecinos.

Ha modificado, radicalmente, las leyes de aduanas, adoptando una sola tarifa para todos los países, y reservándose la facultad de modificarla en la medida de las conveniencias nacionales.

Ha trazado un plan de ferrocarriles y determinado fondos para la construcción de los principales y más urgentes.

Ha puesto las bases de la instrucción primaria y técnica, con la intención de darle mayor desarrollo en cada año, para que la juventud del país se prepare a sacar provecho de las industrias y de las riquezas nacionales, condición indispensable, para constituir el poder financiero y económico de la República.

Estos antecedentes ponen de manifiesto que avanzamos en el camino del progreso; y nuestro ideal de este instante debería ser: llegar al centenario del primer grito de libertad é independencia de las repúblicas sud americanas con las principales vías férreas construídas ó en construcción, con dos mil escuelas de instrucción primaria, municipales y fiscales y con un comercio de exportación que alcance por lo menos a 80.000.000 de bolivianos anuales, cifra módica en comparación a la de los Estados vecinos.

No está fuera de nuestra acción traducir a la práctica estas aspiraciones, que en todas las naciones civilizadas, preocupan a los hombres públicos; pues de ellas depende principalmente el poder y bienestar de los pueblos. Bolivia posee abundantes riquezas naturales, cotizadas con preferencia en todos los mercados, y el problema se reduce a ponerlas en el comercio universal, mediante rápidos y cómodos trasportes. Resuelto este problema, seguramente llegaríamos a una época de prosperidad, acaso superior a cuanto imaginamos, con tanta más razón, cuanto que en un porvenir no lejano otras vías férreas, procedentes de las naciones que nos rodean, tienen que cruzarse en nuestro territorio.

El pueblo boliviano no debe perder de vista estas expectativas y llevando en la mente el sencillo programa que acabo de trazar, le corresponde secundar la acción de los poderes públicos, consagrándose al trabajo, manteniendo la paz y las buenas costumbres en el orden social y político, bajo el imperio de una opinión independiente y correcta.

Nos corresponde H. H. Representantes, al retirarnos a nuestros hogares, llevar esta propaganda, dentro de los principios de una política liberal y prudente, para que en el territorio nacional queden amparados y garantizados todos los derechos de nacionales y extranjeros y todas las iniciativas é instituciones legítimas, a fin de que, nos hagamos acreedores a la consideración de las naciones civilizadas é inspiremos mayor confianza a los empresarios que quieren invertir sus capitales en nuestro suelo.

Con estos propósitos, se despiden, señor Presidente de la República, los Representantes del pueblo, llevando la convicción de que el Poder Ejecutivo continuará dirigiendo los destinos de la Nación, con vistas levantadas y desplegando el celo y la firmeza que imponen las circunstancias actuales, tan decisivas para el porvenir de Bolivia.

He concluido.

El Sr. Presidente contestó.

H. H. señor presidente, H. H. senadores y diputados:

El resumen que acabamos de escuchar con patriótica complacencia, de los actos legislativos sancionados por el congreso durante sus sesiones ordinarias y extraordinarias que hoy terminan, manifiesta al país, que ha ingresado al dominio de los hechos reales algunos de los progresos que, constituyendo ferviente aspiración nacional, informan también el programa con que inauguró su administración el actual gobierno. Es así que contamos ya entre las leyes de la república, como elementos de acción evidente para el desarrollo económico é industrial de la nación, la nueva ley orgánica de aduanas y tarifa de avalúos y el reciente tratado de comercio suscrito con el Perú. Siendo de anotar, como circunstancia remarcable, que dicho tratado, al establecer, por primera vez, la absoluta libertad de tránsito comercial entre el Perú y Bolivia, señalando en tan elevada forma un momento histórico en las relaciones de ambos pueblos, consagra en la práctica los principios liberales del derecho internacional moderno. Esas dos reformas pueden considerarse como las bases fundamentales sobre las que se desarrollará nuestra reconstitución financiera, que es el secreto de una fácil administración, de una correcta política y de un sólido bienestar. Ellas permitirán amparar el renacimiento de nuestras industrias al favor de un prudente proteccionismo, restableciendo la fecunda animación del trabajo en los decayidos centros de nuestra producción industrial.

La Ley que ha fijado el plan de los ferrocarriles que Bolivia necesita, construir de preferencia, inspiró injustas vacilaciones y desconfianzas. El gobierno nacional exento de pasiones de campanario y penetrado de la grandeza y elevación de su deber, no propuso el desconocimiento de ningún derecho, ni el olvido de ninguna aspiración legítima; trajo al seno del parlamento una iniciativa honrada, de lo que conceptúo factible y urgente. Una red de ferrocarriles para un pueblo mediterráneo y relativamente extenso, no es la obra de un día. La voluntad más firme y la aspiración más inquieta no podrían improvisarla en una hora. Es menester tener fe y constancia; voluntad y patriotismo, para llegar por etapas naturales y obligadas, al ideal perseguido, evitando el riesgo de quedar postrados a la mitad del camino por haber acometido una tarea superior a nuestras fuerzas. Por eso, era indispensable determinar, como se ha hecho por el H. congreso, las líneas que más de inmediato se debe construir, dejando para un segundo término las que por propia naturaleza están destinadas a fluir de las primeras.

Mediante ese poderoso impulso y el amparo de las sabias reformas de la legislación nacional, para hacer más fácil y correcta la administración de justicia, que responde a la garantía del honor, de la vida y de la fortuna de los ciudadanos, y a difundir la instrucción elemental y técnica que es la vida del espíritu y la palanca del progreso; no es una ilusión el anhelo manifestado, porque al traspasar el siglo del primer grito de libertad é independencia de este medio continente, Bolivia se halle con sus principales vías férreas construídas ó en construcción; con dos mil escuelas de instrucción primaria, y una producción de ochenta millones de bolivianos. Los elementos del país y el patriotismo de los bolivianos harán práctica esa aspiración, ayudada por las corrientes inmigratorias que llegarán a nuestro suelo, atraídas por la seguridad de un cómodo bienestar y amparadas por la liberalidad de nuestras instituciones, de las que pronto desaparecerá aquella sombra de intolerancia que caracterizaba el artículo 2º, de la carta, dejando el paso al precepto liberal que garantiza el mayor derecho humano: la libertad de conciencia, para rendir culto al Ser Supremo, de la manera que mejor conciba.

El partido liberal que hoy tiene la responsabilidad de la suerte de la Patria, debe mostrar que no ha buscado el Poder para la satisfacción de vulgares concupiscencias, sino como un elemento necesario para la realización de sus grandes ideales, por medio de una política positiva y justiciera, que responda a la satisfacción y garantía de todos los derechos para el progreso de la Nación. Encuentra por lo mismo el Gobierno tan laudable como legítimo el propósito insinuado de que todos los representantes nacionales, al volver a sus hogares, difundan la convicción de la necesidad de conservar al orden social y político, como condición de progreso, como elemento de prestigio nacional y cumplimiento de deberes cívicos.

Por lo demás, refiriéndome al conjunto de las leyes votadas por el H. Congreso en sus actuales se-

siones, puedo asegurar que en cuanto dependa de la acción del Ejecutivo ellas serán lealmente cumplidas.

Estimo que la república que ha seguido con interés el curso de las tareas del actual Congreso, se unirá al deseo muy sincero que formulo en nombre del Gobierno, por el feliz regreso de los señores representantes al seno de sus hogares, en medio de la consideración de sus conciudadanos y de la propia satisfacción del deber cumplido.

Con tales votos declaro clausuradas las sesiones extraordinarias del Congreso Nacional.

## VARIAS

**Correo de la Argentina.** Hace más de un mes que se nota pésimo servicio en los correos de la Argentina. Llegaba la correspondencia con intermitencias de quince ó más días, resultando que una carta de Buenos Aires demora tanto como si viniese de Europa.

Hace un año recibíamos correspondencia argentina dos veces a la semana; luego se suprimió ese servicio reduciéndose el correo a un día semanal. Hoy lo recibimos cada dos semanas!

Se ve que progresamos.

**"Sociedad Centro de Amigos".** La sociedad "Centro de Amigos de tiro al Blanco", ha renovado ayer su directorio, con el siguiente personal:

Señor Eduardo Antequera, presidente; Luis Murrael, vicepresidente; José Estensoro, tesorero; Rafael Tejada, secretario; vocales: Carlos Alvares, Napoleón Burgos, Justo Zenarruza y José Castañón.

En la posesión de los nuevos directores, el señor Antequera pronunció una alocución muy conceptuosa por el ejercicio tan útil como provechoso.

**Tarifa económica.** La superintendencia del ferrocarril de Guaguá ha resuelto fijar una tarifa de tercera clase que esté al alcance de la clase indígena. El precio fijado no puede ser más económico.

## Gratitud

Me cabe hacer pública manifestación de gratitud a la matrona señora María Cárdenas, por haber salvado la vida a mi esposa Catalina G. de Piomiel, prodigándole los cuidados hasta restituir; la madre a los tiernos hijos que ya se veían en la orfandad y al esposo la calma y felicidad en su hogar.

Doctor Urquieta tome Ud. nota.

La Paz enero 6 de 1906.

Victor E. Piomiel



## Invitación religiosa

Aniversario del fallecimiento del recordado

José F. Corrales

Q. E. P. D.

que fué conocido como educacionista y calígrafo.

Cristóbal Venegas, hijo político, Rafael Corrales, Raimunda Corrales de Venegas, hijas de aquel y demás deudos, ruegan a sus amistades y a las que tuvo el finado se dignen concurrir al templo de San Pedro de la Nueva Paz, a la misa de cabo de año que en sufragio de su alma se celebrará el día de mañana a horas 8 y media.

Será favor que comprometerá la gratitud de la familia doliente.

La Paz, enero 7 de 1906.

## Ferrocarril de Guaguá

á La Paz

Como por decreto supremo, los fletes de mercaderías trasportadas por el Ferrocarril deben pagarse en Guaguá, se previene al comercio y agentes de aduana, que solo se considerarán pagos al contado cuando se hagan en dinero ó cheques de Banco.

Con el objeto de dar facilidades al comercio, la administración también recibirá letras contra los consignatarios por el flete; pero en este caso, no se entregará la mercadería en la estación de La Paz, hasta que se pague la letra.

Cuando se hagan despachos á estaciones intermedias, se exigirá el pago en dinero ó cheques.

Se recomienda a los agentes de aduana que remitan sus guías por primera oportunidad, pues sin el respectivo recibo ó guía del Ferrocarril no se entregará la carga. Al efecto el jefe de estación de Guaguá facilitará á los agentes de aduana, la remisión de su correspondencia en todos los trenes ordinarios de carga, con el respectivo franqueo, debiendo esta correspondencia ser remitida á la administración de correos de La Paz, para su distribución.

La Paz, enero 2 de 1906.

El Superintendente

C. H. Guthridge.

Vo. Bo. J. Pierce Hope,

Director general de obras públicas.

[Interino]